



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

1. TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

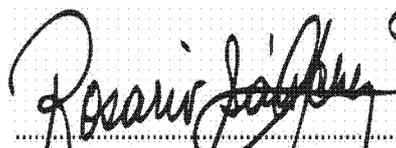
4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

Verificado y expedido por SANCHEZ GONZALES, ROSARIO DEL CARME, CAJERO de la Oficina Registral de LIMA a las 10:57:56 am horas del día de 15 de setiembre del año 2022


SANCHEZ GONZALES ROSARIO
CAJERO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Impresión Total de la partida

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HTTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de verificación
35231252

Publicidad Nro. 2022-5627956
15/09/2022 09:28:53

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

<p>46954 junio 1940-</p>	<p>Compro aduado en el distrito de Arinos de la provincia de Lima, constituido por parte de los lotes uno y dos, de la manzana número 6 de la urbanización del fundo Alameda.</p>
<p>Autificado, en su parte al fin de la siguiente urbanización según el asiento N.º 2. Lima 28 de junio de 1940.</p> <p>La manzana inscrita a fines de agosto de 1940 del sumario de la urbanización de la manzana número 6 de la manzana número 28 de Arinos de la provincia de Lima.</p> <p>698,62-2</p>	<p>Independización</p> <p>- 1 -</p> <p>La Compañía Constructora La Oveja Sociedad Anónima, es propietaria de un terreno situado en el distrito de Arinos de la provincia de Lima, constituido por un área de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados, asentados en un plano de la urbanización de la manzana número 6 de la manzana número 28 de Arinos de la provincia de Lima, inscrita a fines de agosto de 1940 del sumario de la urbanización de la manzana número 6 de la manzana número 28 de Arinos de la provincia de Lima, con una extensión superficial total de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados, asentados en un plano de la urbanización de la manzana número 6 de la manzana número 28 de Arinos de la provincia de Lima, inscrita a fines de agosto de 1940 del sumario de la urbanización de la manzana número 6 de la manzana número 28 de Arinos de la provincia de Lima.</p>
	<p>El terreno inscrito en esta partida limita por el costado izquierdo con la calle Obispo Torrealba y por el costado derecho con la calle Obispo Torrealba, con propiedad de su dueño.</p>



Código de verificación
35231252

Publicidad Nro. 2022-5627956
15/09/2022 09:28:53

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

428

Constitución, como, equitativamente, se expresa en el presente mismo
título con el mérito del cual se entendió el referido asiento, el
que, en tal sentido queda rectificado de conformidad con el
artículo veinte dos del Reglamento de las Inscripciones. Li-
ma, veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta.

3.

Don Luciano Gaillard i Panies, comerciante, y su esposa doña Ma-
ry Nycander i Chabansix, peruanos y vecinos de Lima, han adqui-
rido la propiedad del terreno objeto de esta partida por compra-
venta celebrada entre ellos, como compradores, y la "Compañía Con-
structora La Aboga Sociedad Anónima", como vendedor, por el pre-
cio de diez mil cuatrocientos setenta y seis soles con treinta cent-
avos pagados al contado. Así consta de escritura pública celebrada
el día veintinueve de mayo último ante el notario de Lima don
Manuel El Chapote. El título fue presentado a las diez horas
y cincuenta minutos de la mañana del veintinueve de mayo
citado, con el número mil quinientos noventa y tres del tomo mil
ochocientos del Diario. Lima, veintinueve de junio de
mil novecientos cuarenta. - Derecho de inscripción: doce soles
oro pagados con recibo 46306 según Manual, ley 6665.

4. -

Cancelada según
el asiento 7. Lima,
31 de diciembre
1940.

Adoptada en cuanto al
nombre de la esposa con
el N.º 1658-84. -
Auspiciado

Don Luciano Gaillard Panies y su esposa
doña Mary Nycander y Chabansix de Ga-
illard, han hipotecado el inmueble inscrito en
esta partida a favor del Banco Popular de
Perú, en garantía del contrato de apertura
de crédito en cuenta corriente que el Banco
les ha concedido hasta por la cantidad de
dieciocho mil soles oro, por el plazo de un
año y bajo el interés de la cantidad acci-
ditada del nueve por ciento anual y medio
por ciento de comisión semestral de crédito.
Así consta de escritura pública de cuatro
de julio en curso otorgada ante el notario
de Lima Francisco A. Eguerra. - El título se
presentó a las cuatro y veinte de la tarde
del ocho de los corrientes, bajo el número dos
mil trescientos cincuenta y tres del tomo ochocientos
noventa y tres del Diario. Lima, doce de julio de
mil novecientos cuarenta. - Derecho de ins-
cripción: diez soles oro, cincuenta centavos,
según Manual, ley 6665 y recibo 47843.



Código de verificación
35231252

Publicidad Nro. 2022-5627956
15/09/2022 09:28:53

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL N° 49039536



429

- 5 -

Relembra en cuanto a la integridad del área del terreno inscrito en esta partida, por el nombre de la espora propietaria del Alcaideano Gaillard i su esposa Srta. Mary Reyauder, esp. rs. N.º 16.7.89 del Gaillard, han hecho construir un edificio de departamentos, compuesto de hall, cocinero, living, salita, pasadizo, oficina, piscina, porch, toilette, escaleras principal y de servicio, garaje y taller de autos, compuesto de dos dormitorios, baño y depósito en los bajos y de hall, pasadizo, dormitorios por el piso, dos baños, comedor, ducha y terrazo en los altos. Las edificaciones propiamente dichas, abarca ochocientos veintiseis metros cuadrados de superficie del suelo y ciento treinta y seis metros cuadrados de superficie de la planta y los cuatrocientos ochenta metros cuadrados nuevos pertenecientes a los jardines, patios y jardines. En la construcción han invertido los propietarios la cantidad de treinta mil doscientos ochenta y cuatro pesetas totalmente pagada por cuenta de la declaración otorgada por el Constructor "Los Albos", Sociedad Anónima, que ha verificado la construcción, reconocida el día de octubre de mil novecientos veintiseis, en el Juzgado de Primera Instancia de Lima, que otorga el poder judicial a don Agostín Romero, ante el escribano don Ramón B. Alpaíno. El título para la inscripción, fue presentado a las cinco y diez minutos del día ocho del mes de abril, bajo el número mil trescientos noventa y ocho, a folios noventa y siete, del tomo noventa del Diario "Lima", de fecha del día de octubre de mil novecientos veintiseis. Derechos de inscripción: treinta y dos soles, según el Reglamento Orgánico, la ley 6665 respecto 5990.

- 6 -

La finca inscrita en esta partida está signada por la calle Alcañares en los números mil quinientos y mil seiscientos y por la Calle José González con el número cincuenta y cinco. Fue construido el loteamiento expedido por el Secretario del Consejo Distrital de Miraflores don Guillermo Sesame el tres de diciembre en curso. El título fue presentado a las cinco y diez minutos del día de agosto en el número mil trescientos noventa y ocho, a folios noventa y siete, del tomo noventa del Diario "Lima", de fecha del día de octubre de mil novecientos veintiseis. Derechos de inscripción: cuatro pesos oro, pagados con el real 15617.

- 9 -

La hipoteca registrada en el presente suato que antecede queda cancelada en razón de haber pagado los deudores el capital e intereses queantiguos con dicha hipoteca. Así lo ha declarado el Jefe Popular del Perú en su opinión preliminar de suato y sus de acrecente en curso extendido.



Código de verificación
35231252

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

Publicidad Nro. 2022-5627956
15/09/2022 09:28:53

PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

480

ante el notario de Lima Miguel Q. Cordero
el título que se presentó a las costas
y en sus sucesivos y en sus sucesivos de la
tercera de los sucesivos de sucesivos en
cuanto con el mismo sucesivos de
y parte del tercer sucesivos de sucesivos
terceros sucesivos. De los de sus
así de los de los de los de los de los
paga en los de los de los de los de los

- 8 -

Causada según el asiento 9 de la
5 de Noviembre del 1912

Don Luciano Guillard Parra y su esposa
doña María Alejandra Chabancis de Guillard.
hayan hipotecado el inmueble que se
partida y se han obligado a sus sucesivos
paga de el, sin consentimiento del Banco Cen
tral Hipotecario del Perú, se garantiza del pa
go de la suma de Catorce mil colones que
les ha dado en préstamo dicho Banco
por el plazo de veinte años, el interés de seis
por ciento anual, de los por ciento de Comisión
de administración y demás comisiones esta
dadas en la ley que se da el título
Así como de escritura y primer de sucesivos
y tres de sucesivos en sus sucesivos
ante el notario Miguel Q. Cordero. El
título que se presentó a las costas y en
sucesivos sucesivos de los de los de los
de los de los de los de los de los de los
y parte del tercer sucesivos de sucesivos
terceros sucesivos. De los de sus
así de los de los de los de los de los
paga en los de los de los de los de los

- 9 -

La hipoteca registrada en el asiento de los que
referred, queda cancelada por haber pagado
los de los de los de los de los de los de los
lo ha declarado el Banco Central Hipotecario del
Perú en escritura y primer de sucesivos
y tres de sucesivos en sus sucesivos
ante el notario Miguel Q. Cordero. El título que se presentó
a las costas y en sus sucesivos de los de los
de los de los de los de los de los de los



Código de verificación
35231252

Publicidad Nro. 2022-5627956
15/09/2022 09:28:53

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

431

Presente en favor de sus herederos. Tercera, cuarta de
Novecentos y mil novecientos cuarenta y tres. Dm-
0110. ocho cuales no cuarenta cuatros. pagado
en recibos 8783. *[Signature]*

- 10 -

*Adonde se cuanta
al independiente*

*Aclarado según el As. II
Lima, 20-8-84.*

Dona Mary Nycauder Chabancix viuda de Gaillard; don Lu-
ciano y doña María Luisa Gaillard Nycauder; han adquirido
los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta parti-
da perteneciente a don Luciano Gaillard y Andel y Familes, en
virtud de los siguientes documentos; Don Luciano Gaillard y Andel
y Familes, falleció el veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta
cinco, según consta de la respectiva partida de defunción, expe-
dida por el Concejo Provincial de Migueros con fecha ocho de Julio
de mil novecientos. Dicho fallecimiento se produjo bajo el régimen de su testamen-
to otorgado ante el notario de Lima don Juan Torres, con fecha ocho
de Julio de mil novecientos treinta y cinco, en el que instituyó
por sus únicos y universales herederos a su esposa e hijos legi-
timos nombrados respectivamente al comienzo de este escrito, con los
certificados en sus sucesos, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro
de mil novecientos cuarenta y tres de la Superintendencia del Contribu-
tivo, que se comprueba el respectivo pago del impuesto sucesorio
y que el inmueble materia de esta partida forma parte de la
masa hereditaria. - El título que presentamos en los tres y cuarenta
minutos de la tarde de veintinueve de junio del año en me-
n-; bajo el número mil quinientos quince del tomo ciento trece
tomo del diario. - Lima, Julio veintidos de mil novecientos cu-
arenta y tres. Derechos: ciento sesentinueve reales y sesenta y cinco céntimos
del Rey 1424 y Recibo 26157. *[Signature]*

ARMANDO ROMERO ALVARADO
Registrador

- 11 -

Cuenta de la escritura celebrada de trece
de junio de mil novecientos ochenta y cuatro
otorgada ante el Notario Carlos A. Antonmazo
B. que el nombre de uno de los propie-
tarios del inmueble presente es Maria
Angelina Nycauder Chabancix viuda
de Gaillard y no como por error se ha
dijo indistinto quedando así rectificado.
Presentamos nueve y cuarenta y tres
sesenta y dos cuales de julio en parcos,
ocho y cuarenta y tres mil quinientos y
trece tomo de sesenta y cuatro de
agosto, diecinueve de Agosto de mil novecien-
tos ochenta y cuatro. Derechos: mil y
ciento ochenta y tres reales y sesenta y cinco céntimos. 142. *[Signature]*



Código de verificación
35231252

Publicidad Nro. 2022-5627956
15/09/2022 09:28:53

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

432

- 11 -

Comita de la escritura de Aclaratoria del trece de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Carlos Augusto Sotomayor Berro que el nombre de uno de los propietarios del inmueble descrito en esta partida es de María Angélica Nylander Chabaneix viuda de Gaillard y no como por error se había indicado en el asiento diez que antecede, quedando así rectificado. El título fue presentado a los nueve y ochenta y tres del dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro bajo el número veinticuatro mil seiscientos siete del tomo doscientos setenta y tres del Diario. Lima, veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Derechos: nueve mil seiscientos ochenta soles oro pagados con Pisco: 142.- Suspecto: ds. -

- 12 -

Los nombres exactos de una de las propietarias del IN. inmueble inscrito en esta partida don^a MARÍA ANGELICA NYLANDER CHABANEIX, viuda de GAILLARD, según consta de la Partida de matrimonio, expedido por la Partida de Matrimonio y Sepelios, y de la Cámara Electoral Municipal Constituyente de esta ciudad de Lima, en virtud de la Escritura Pública de compra y venta de terreno, inscrita en el tomo 276 del Diario de la Oficina Registral de Lima, de fecha 27 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. - Derechos: 1924.- Pisco: 1121

MARÍA ELVIRA BARCO
 Registradora Pública

- 13 -

Doña MARÍA LUISA GAILLARD NYLANDER y su esposo LUCAS DE TRANQUANA DE SANCHEZ, HAN ADQUIRIDO LAS ACCIONES Y DEBERES QUE LE CORRESPONDIAN EN EL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA A LA SEÑORA MARÍA ANGELICA NYLANDER CHABANEIX y A DON LUCIANO GAILLARD NYLANDER, a raíz de la compra-venta efectuada por el precio de noventa y dos mil novecientos ochenta y tres soles oro pagados, Escritura Pública doce de setiembre de mil novecientos ochenta y tres Notario Felipe de Cerna Elías. Presentación: Hs. 29.18 del 06-12-85 N° 12562 tomo 279 Diario. Derechos \$ 104,300.00, Pisco 45211-1062.- Lima, 07-01-86. P.S.

LORETA VALDIVIA
 Registradora Pública



Código de verificación
35231252

Publicidad Nro. 2022-5627956
15/09/2022 09:28:53

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

<p style="text-align: right;">Ficha N° 1719394</p> <p style="text-align: center;">FICHA DE CONTINUACION DE TOMO</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">MICROFILMADO O R L C SET. 9 1998</p> </div> <p>Registro de la Propiedad Inmueble Distrito, MIRAFLORES</p> <p>Prop. 6</p> <p>UBICACION DEL INMUEBLE: Finca con frente a la calle Alcanforas 1015-1021 y calle Jose Gonzales 624.</p> <p>Número de Partida 95-B Número de Tomo 432 Número de Faja 13 Número de Asientos</p> <p>b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:</p>	<p style="text-align: center;">c) TITULOS DE DOMINIO</p> <p>1.- Vendido a favor de INMOBILIARIA TRES PALMAS S.A.C. por el precio de US\$ 350,000.00 que se pagan de la siguiente manera: US\$ 20,000.00 al contado y el saldo de US\$ 330,000.00 en letras. Esc. Pública de 106-07-98 - Not. Manuel Restegui Tomatis, Pres. hrs. 131597 del 10-7-98 as. 115949 tomo 405 Diario. Decretos 81/2,600.00 resc. 7888-15677-Lima, 22-7-98.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> Una copia autografiada y rubricada <small>Notario Público</small> </div>	<p style="text-align: center;">d) GRAVAMENES Y CARGAS</p>	<p style="text-align: center;">e) CANCELACIONES</p>	<p style="text-align: center;">f) REGISTRO PERSONAL</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> RANILYNE ALONSO <small>Registrar de Predios Inmuebles</small> <small>ORLC</small> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <small>Continúa el donno</small> 21 ABR 2022 </div>
---	---	--	--	--



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 49039536

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
CALLE ALCANFORES Nr. 1015-1021 y CALLE JOSE GONZALES Nr.624
MIRAFLORES

continuación de la ficha Nr.1719394

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C 00001

Vendido a favor de KALANDAR INTERNACIONAL CO. LTD.; por el precio de \$350,000.00 dólares americanos, pagados. Escritura Pública de fecha 11/11/98 ante Notario Manuel Reategui Tomatis. El título fue presentado el 03/12/98 a las 02:11:54 PM horas, bajo el N° 1998-00207918 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 2600.00 con recibo N°00013863 con recibo N°00014632.- LIMA,04 de Enero de 1999.


Dr. JUAN CARLOS PERALTA CASTELLANO
Registrador Público
ORLC



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO

N°

Partida: 49039536

OFICINA LIMA

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
CALLE ALCANFORES N° 1015 Y 1021 Y CALLE JOSÉ GONZALES N° 624
MIRAFLORES**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C 00002

VENDIDO: A favor de **JORGE LUIS DE TRAMONTANA GAILLARD**, soltero, por el precio de US\$250,000.00, Cancelados. Así consta en la ESCRITURA PÚBLICA del 11/08/2000 otorgada ante NOTARIO REATEGUI TOMATIS MANUEL en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 02/10/00 a las 02:51:44 PM horas, bajo el N° 2000-00178264 del Tomo Diario 0409. Derechos : S/. 2646.25 con recibo N°00061141 con recibo N°00062930, LIMA, 17/10/2000.-


Dra. DIANA GIANNINA VEJIS PAJUELO
Registrador Público
ORLC



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 49039536

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE CON INGRESO POR LA CALLE ALCANFORES NRO 1015 Y 1021 Y CALLE JOSE
GONZALES NRO. 624
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B 00001

DEMOLICION: Sobre el inmueble inscrito en esta partida se ha procedido efectuar la siguiente demolición parcial de fábrica: *Se ha demolido el pabellon de servicio(2 cuartos de servicio, baño y depósito) muro de ingreso al pabellón de servicio. En el segundo piso se ha demolido el muro que había en el baño y el cuarto que da a la terraza N° 1. el área techada demolida es de 50.45m2 Valor de la demolición: S/.12,000.00.* Así consta del FOR N° 1 al amparo de la Ley 27157 y su Reglamento, con intervención del verificador responsable Arquitecto Hugo Rozas Velasquez , CIRORLC1039VR, con firmas legalizadas del 06.07.01 ante el Notario Público Jaime Tuccio Valverde.- El título fue presentado el 04/06/01 a las 02:45:03 PM horas, bajo el N° 2001-00103305 del Tomo Diario 0414. Derechos : S/. 195.00 con recibo N°00006123 con recibo N°00013135, Lima, 26 de julio del 2001.

B00002

AMPLIACION Y MODIFICACION DE FABRICA: El propietario del inmueble inscrito en esta partida ha realizado la siguiente ampliación y modificación de Fábrica: Después de la demolición parcial al inmueble se le ha efectuado la siguiente modificación y ampliación: Se ha levantado un muro en la ventana de la salita, se ha levantado un muro en la puerta del living a la terraza, se ha levantado un muro en la puerta y ventana del comedor. En el segundo piso se ha levantado un muro en la terraza N° 2. Lo que era cuarto quedó modificado en un baño con closet. A este inmueble se le ha ampliado en el primer piso construyendo un dormitorio y baño de servicio y el respectivo car-port. Después de la modificación y ampliación este inmueble signado con el N° 1015 de la calle Alcanfores, tiene la siguiente distribución. 1° piso: jardín delantero y lateral, Porch, hall, escritorio con closet, baño de visita, sala, sala de música, comedor, escalera principal y de servicio, oficio, cocina, carport, cuarto y baño de servicio. Segundo piso: hall, dormitorio principal con baño propio, boudier, cuarto de costura, 2 dormitorios con closet, baño completo, dormitorio con closet, baño propio y balcón. El área techada total del primer piso es de 175.94m2 y en el segundo piso es de 176.88m2. Sobre el jardín lateral derecho del inmueble matriz se ha construido una casa de 2 niveles: Primer Nivel: Jardín carport, pérgola jardín espejo de agua, sala, cuarto de música, comedor, cocina, escalera al segundo nivel, hall, ingreso, baño de visita, estar íntimo, patio, dormitorio con closet y baño, baño, dormitorio, baño, vestidor, baño completo, lavandería closet, baño de servicio, cuarto de servicio, patio de servicio, depósito. Segundo Nivel: escritorio, baño, balcón. El área techada de esta casa signada con el N° 1021 es de: Primer piso: 200.14m2. Segundo piso: 16.40m2. Área total ampliada: 216.54m2. Área libre: 321.60m2. El área total techada del inmueble después de la demolición, modificación y ampliación es de: Primer piso:

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 49039536

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE CON INGRESO POR LA CALLE ALCANFORES NRO 1015 Y 1021 Y CALLE JOSE
GONZALES NRO. 624
MIRAFLORES

376.08m2. Segundo piso: 193.28m2. Area total techada: 569.36m2. Valor de la construcción: S/. 46,000.00. Terminación de la construcción: 01.03.92.- Así consta del FOR N° 1 en via de regularización al amparo de la ley 27157 y su Reglamento, certificado por el verificador responsable Arquitecto Hugo Rozas Velasquez, con firmas legalizadas del 06.07.01 ante el Notario Público Jaime Tuccio Valverde.- Derechos y presentación: los mismos que anteceden en el asiento B00001.- Lima, 26 de julio del 2001.


Dra. DOMIS A. VALVERDE VARA CADILLO
Registrador Público
ORLC



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49039536

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE ALCANFORES N° 1015-1021 Y CALLE JOSE GONZALES N° 624
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

CONTRATO DE OPCION DE COMPRA.- JORGE LUIS DE TRAMONTANA GAILLARD, soltero, identificado con D.N.I N° 07859462, otorga una opción de compra del presente inmueble a favor de **INVERSIONES INMOBILIARIAS HAGAR S.A.C.**, inscrita en la partida registral N° 14417384 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por el precio de **US\$ 3'250,000.00 dólares americanos**, pagaderos en la forma que consta en el presente contrato. Tendrá vigencia desde la fecha del contrato (13/12/2019) hasta el día 08/05/2020, así y más extenso consta en el título que se archiva. Por escritura pública del 13/12/2019, y su addendum de fecha 05/02/2020 otorgadas ante notario público de Lima Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 18/12/2019 a las 08:22:13 AM horas, bajo el N° 2019-03041427 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005092-825 00290018-01.- LIMA, 17 de Febrero de 2020.


CARMEN ALICIA VALDIVIA SILVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49039536</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE ALCANFORES N° 1015 -1021 Y CALLE JOSE GONZALES N° 624 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

SEGUNDA ADENDA AL CONTRATO DE OPCION DE COMPRA (SID): JORGE LUIS DE TRAMONTANA GAILLARD, soltero, identificado con D.N.I. N° 07859462, realiza la segunda adenda a la opción de compra señalada en el asiento D00001 de esta partida registral, a favor de INVERSIONES INMOBILIARIAS HAGAR S.A.C. inscrita en la Partida N° 14417384 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ampliando el contrato de opción en el siguiente sentido: **Las partes han acordado ampliar el plazo de la opción desde el 8 de mayo hasta el 30 de agosto de 2020, a las 12:00 horas así como el plazo de entrega desde el 3 de mayo de 2020 hasta el 30 de agosto de 2020**, siempre que previamente se hubiera ejercido válidamente la opción y cumplidos los requisitos pactados en el propio contrato de compraventa para que proceda la entrega. Las partes dejan expresa constancia que todas las cláusulas del contrato de opción que no son modificadas por la cláusula segunda del presente addendum se encuentran plenamente vigentes, por lo que las partes se encuentran obligadas a cumplir con su contenido. Así y más extenso consta en la Escritura Pública de fecha 27/05/2020 otorgada ante notario de Lima, Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 15/06/2020 a las 02:16:12 PM horas, bajo el N° 2020-00719328 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00103780-01 00140106-01.-LIMA, 03 de Julio de 2020. Presentación electrónica.


JULIA ISABEL DEL POZO TRIGUERO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49039536

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE ALCANFORES N° 1015 -1021 Y CALLE JOSE GONZALES N° 624
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

TERCER ADENDA AL CONTRATO DE OPCION DE COMPRA.- El titular registral Jorge Luis De Tramontana Gaillard, soltero, identificado con DNI N° 07859462, y el promitente comprador INVERSIONES INMOBILIARIAS HAGAR S.A.C., inscrita en la Partida N° 14417384 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, acuerdan **AMPLIAR EL PLAZO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCION DE COMPRA** inscrito inicialmente en el asiento D00001 y modificado en el asiento D00002 que anteceden; en este sentido, la opción podrá ser ejercida por la promitente compradora en cualquier momento, desde la fecha del presente contrato (30 de agosto del 2020) y **hasta el día 2 de octubre de 2020 a las 12:00 horas**, sin perjuicio que el plazo podrá ampliarse de común acuerdo entre las partes; así y más ampliamente consta en el título que se archiva. La presente anotación se realiza en mérito de la Escritura Pública de fecha 31.08.2020 otorgada ante Notario de Lima Rosalía Mejía Rosasco, encargada del oficio notarial de Ricardo Fernandini Barreda, según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.- *El título fue presentado el 07/09/2020 a las 09:16:57 AM horas, bajo el N° 2020-01355765 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00590242-01.-LIMA, 17 de Setiembre de 2020. Presentación electrónica.*


.....
José Ismael Noriega Ulfe
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49039536</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE ALCANFORES N° 1015 -1021 Y CALLE JOSE GONZALES N° 624 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO REGISTRAL EN LINEA (SID).- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de **INVERSIONES INMOBILIARIAS HAGAR S.A.C.** inscrita en la partida 14417384 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así y más extenso consta en la minuta anexa, a solicitud de bloqueo registral en línea de fecha 14/10/2020 (Kardex 709293), efectuada por Notario Público de Lima, Ricardo Fernandini Barreda. Se registra este Bloqueo de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y en mérito de la Resolución N°178-2019-SUNARP/SN del 04/09/2019 y Resolución N°156-2020-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF del 20/05/2020. **Presentación y Derechos**.- El título fue presentado el 14/10/2020 a las 09:51:29 AM horas, bajo el N° 2020-01758415 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00961687-01.-LIMA, 15 de Octubre de 2020. Presentación electrónica.

LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

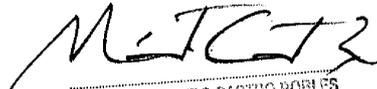
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49039536

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE ALCANFORES N° 1015 -1021 Y CALLE JOSE GONZALES N° 624
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA POR EJERCICIO DE OPCION DE COMPRA:
INVERSIONES INMOBILIARIAS HAGAR S.A.C., inscrita en la Partida N°14417384 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa por ejercicio de opción de compra inscrito en los asientos anteriores en la presente partida, por su anterior propietario *JORGE LUIS DE TRAMONTANA GAILLARD*, por el precio de US\$ 3'250,000.00 dólares americanos, cancelado. Así y más extensamente consta de escritura pública de fecha 13/10/2020 (Kardex 709293) otorgada ante Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 22/10/2020 a las 05:41:32 PM horas, bajo el N° 2020-01861588 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01053857-01. Lima, 05 de noviembre de 2020. Presentación electrónica.


NESTOR WILFREDO CASTRO ROBLES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

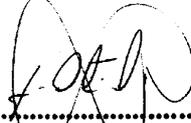


PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49039536</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE ALCANFORES N° 1015 -1021 Y CALLE JOSE GONZALES N° 624 MIRAFLORES</p>	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

DEMOLICIÓN TOTAL: La edificación inscrita en esta partida ha sido demolida en su totalidad.- **Fecha de Finalización de la demolición:** 14/11/2020.- **Valor de la demolición:** S/. 359,854.02 Soles. **Profesional Responsable:** Ingeniero Civil Leonidas Yvan Allauca Sánchez con C.I.P N° 113202. Así consta en el Formulario Único de Edificaciones (FUE) y sus anexos visados y sellados, expedido por la Municipalidad de Miraflores; de conformidad con la Ley N° 29090 y su Reglamento aprobado D.S. N° 029-2019-VIVIENDA. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 19/04/2021 a las 02:15:35 PM horas, bajo el N° 2021-00995881 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 1,123.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003600-647 00005657-138.-LIMA, 04 de Mayo de 2021.


.....
JORGE MANUEL OTAROLA PAREDES
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49039536

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE ALCANFORES N° 1015 -1021 Y CALLE JOSE GONZALES N° 624
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

BLOQUEO REGISTRAL EN LINEA (SID): Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **CONSTITUCION DE HIPOTECA** a favor de **SCOTIABANK PERU S.A.A.** inscrito en la Partida N° 11008578 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **US\$ 10'282,900.00 Dólares Americanos.** Por Solicitud del Notario de Lima MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA de fecha 20/10/2021. Se efectúa el Bloqueo de conformidad al Art. 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 20/10/2021 a las 12:26:25 PM horas, bajo el N° 2021-02913145 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01105824-01.-LIMA, 21 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS SOLANO CASTILLO
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



PARTIDA REGISTRAL N° 49039536

 ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49039536

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE ALCANFORES N° 1015 -1021 Y CALLE JOSE GONZALES N° 624
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

HIPOTECA: Se constituye hipoteca a favor del **SCOTIABANK PERU S.A.A.**, inscrito en la Partida N° 11008578 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **US\$ 10'282,900.00 dólares americanos**, con el objeto de garantizar las obligaciones que se detallan en el título que se archiva. Así consta de la escritura pública de fecha 21/10/2021 con Kardex N° 81440, otorgada ante Notario de Lima, Dr. Marco Antonio Becerra Sosaya. El título fue presentado el 08/11/2021 a las 03:20:40 PM horas, bajo el N° 2021-03110089 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01180478-01.-LIMA, 09 de Noviembre de 2021. Presentación electrónica.


.....
CARMEN ALVARADO MEDINA
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima